

17 de diciembre de 2013

Colombia se raja en cobertura de educación superior

El estudio presenta cifras que no concuerdan con lo que realmente se vive en universidades.



Según el Consejo de Competitividad Privado, en Colombia la cobertura de la educación superior está rezagada, porque aún no llega al 50% mientras Cuba presenta el 115%, Venezuela va en el 78%, Argentina en 71%, Uruguay en 63 y Chile en 59%. Esta tasa tan baja se debe a que por invertir en defensa, ha olvidado que la población se empodera con formación que le permita pensar proyectos, avances sociales y económicos, productos, servicios, ciencia y tecnología.

Pedro Hernández, Presidente Aspu, explica que: "El gobierno dice que estamos sobre el 40% pero ahí incluye al Sena como un componente importante, pero el Sena como bien lo relata el informe, hubo una matrícula masiva de la cual solo una parte es de educación superior, de educación terciaria, es decir, tecnológicos y técnico, la mayoría de la matrícula del Sena son cursos que dan en 48 conti-

nuas para completar los perfiles de 40 en el curso pero son continuos".

Las falencias de los estudiantes parten de la propia atención en la primera infancia, porque no hay preescolar de tres grados, los niños en primaria no tienen equipos docentes y en bachillerato pasaron sin esfuerzo gracias al decreto 230. Obviamente en la universidad salen a relucir las inconsistencias en comprensión de lectura y razonamiento matemático para no hablar de sensibilidad artística y motricidad. Los bajos desempeños causan deserción y en consecuencia menos cobertura.

"Lo del estudio si acierta en una cosa y es en nivel académico que ellos llaman calidad, que nosotros no estamos de acuerdo, pues tiene causales muy importantes no estamos dando una educación digna, porque para aumentar tanto en la educación básica, sea secundaria o media así como en la educación superior pública hay un alto hacinamiento, profesores con unos cursos muy grandes sin tener para ayudas educativas es difícil atender cursos de 40 o 50 estudiantes, en las universidades se ha llegado a que los estudiantes escucha las clases a través de las ventanas por que no caben en el salón, no hay puestos, la mayoría están sentados en el piso, como pasa en la Universidad de Pereira", afirma Pedro Hernández.

La solución la ha solicitado Fecode a través de las organizaciones de profesores universitarios, pero el gobierno ha cerrado sus oídos.

Pedro Hernández, afirma que: "Hay que aumentar tremendamente la cobertura, pero no abrimos nuevas instituciones sino creamos es hacinamiento, atendemos a los estudiantes con el mismo número de profesores y en la misma capacidad locativa".

El proyecto de la Mane, los serios argumentos de los maestros universitarios y la lucha del sector educativo, junto a los padres de familia, serán los componentes que unidos, logren revertir el futuro del 65% de los jóvenes que no logran acceder a la educación superior y se sumergen en el túnel oscuro, que apaga no solo sus vidas sino el porvenir de la nación.



Reconocimiento de profesores y resolución de escalafón

Se reconoce la labor de los licenciados que en el año 2002 presentaron los requisitos para acreditarse como tal en Yacopí – Cundinamarca.

El profesor Alexander Marroquín trabaja desde hace 16 años en la Institución Rural San Rafael de Yacopí – Cundinamarca, fue nombrado como bachiller académico para impartir conocimientos en esta zona de difícil acceso, mediante esta estrategia la gobernación llevó maestros a varios lugares lejanos, muchos de ellos se licenciaron y solicitaron que los nombraran en propiedad y les permitieran ascender en el escalafón, pero diferentes secretarios les negaron ese derecho.

“Presentamos e el 2002 la respectiva documentación que nos acreditaba como licenciados, pero debido a esto el ministerio y la secretaria de educación nunca nos escuchaba, entonces siempre nos mantuvo con ese sueldo de bachilleres, que más o menos en el 97 eran como 420.000 pesos que nos estábamos ganando hasta la fecha 2010,2011 y nadie nos escuchaba eso”

afirmó, Alexander Marroquín Mahecha, docente Yacopí – Cundinamarca.

Adec solicitó el nombramiento formal de los docentes para que pudieran ascender al anterior secretario de educación Álvaro Díaz Garavito, incluso en la asamblea de Cundinamarca le hizo un debate por este y otros serios problemas. Continuó su trabajo con la actual administradora Piedad Caballero y la jefe de escalafón Doris Judith Duarte, quienes finalmente luego de estudiar los casos decidieron reconocerlos como profesores y además respetarles los derechos contemplados en el decreto 2277 de 1979.

“En este momento gracias a dios nos reconocieron todos esto y nos dieron una resolución verdaderamente de escalafón, donde nos dicen en que escalafón estamos ubicados, estamos ubicados el que siempre tenemos derecho queda en el 2277”, manifiesta Alexander Marroquín Mahecha.

Este reconocimiento implica que los educadores reciban los dineros que durante

11 años no obtuvieron, que puedan seguir ascendiendo y que se les garantice estabilidad laboral, esto repotencia su energía vital para entregársela a los niños y jóvenes de Cundinamarca.

“Esto motiva a uno como docente a seguir con esta labor y lógico que uno va con más entusiasmo, con más ganas a seguir impartiendo esta educación y hay educadores que de verdad lo necesitan en una zonas de difícil acceso como en Yacopí”, agrego Alexander Marroquín Mahecha.



Lista la prima de servicios en Antioquia

Se reconoce y ordena el pago de la prima de servicios en el departamento de Antioquia, y se espera la ejecución de Valle del Cauca, Tolima y Quindío.

Giovanny López, Asesor Jurídico, explica que: “Esta semana tuvimos el fallo de la sala de administración del tribunal administrativo de Antioquia, donde tanto la sala estructural como la sala de descongestión de manera definitiva ordena el reconocimiento y pago de la prima de servicios para los maestros que laboran en el departamento de Antioquia, los fallos inicialmente están en el municipio de Bello, Rio Negro, Envigado y Medellín, pero en los últi-

mos meses vamos a tener los fallos definitivos en toda la jurisdicción contencioso administrativa de Medellín, que ordena el reconocimiento y pago de la prima de servicios a todos los maestros de este departamento”.

Como los maestros de Antioquia reclamaron jurídicamente en el año 2007 su prima de servicios, ahora tienen derecho a que les paguen la prestación desde el día en que interpusieron las demandas.



Las acciones judiciales para reclamar los retroactivos de la prima de servicios también han tenido resultados positivos en varios departamentos.

“Ya son los fallos administrativos del tribunal de Caldas, Cauca, el Tolima y en el Quindío en el municipio de Armenia, que fue donde inicialmente salieron los fallos que fueron replicados en la Corte Constitucional ya terminando el mes de diciem-

bre, terminamos de hacer los pagos que tiene sentencias positivas en este departamento”, manifestó Giovanni López.

Desde ya están los fallos de Caldas, Valle del Cauca, Tolima, Quindío y municipio de Armenia ya terminaron de hacer los pagos de sentencias positivas.

La prima de servicios le dio nacimiento a la bonificación por servicios prestados, que equivale al 35% del salario y tienen

derecho a ella todos los vinculados a partir de 1990.

“Venimos hablando de casi 7 primas recuperadas, lo que va a beneficiar los factores salariales de ese grupo de personas, en el tema de las cesantías y la reliquidación de las primas de navidad, primas de vacaciones y las vacaciones de este sector educativo, hacia atrás”, afirmó Giovanni López.

Sindicalismo, arte, cultura, actualidad, tecnología, pedagogía, educación.

Las expresiones de vida con que se construye Colombia tienen un punto semanal de



Todos los sábados de 7:00 a 7:30 a.m. por el Canal Uno

Visite www.fecode.edu.co

Ahora, todos los domingos de 12:00 a 12:30 m. vea

Análisis
Política
Opinión
Debate

Contrastes

porque la realidad tiene diferentes miradas

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Estefanía Peláez Daza.